

23 Nov 17

~~111~~
1771 mo
M. S. or

Señor

Salvador Sanchez, Pedro Sanchez, y Antonia Sanchez, por sí y en nombre de los demás herederos de Ana de Menares, madre de los sup^{tes} hija que fue de Lorenzo de Menares, p^{tes} de los p^{tes} de S. M. Con el mayor acudimiento =

Señores que como consta de escriptura y papeles que presentamos con este memorial, p^{tes} ellos consta pertenecer a los quatro pares de Tierra, de la boca en el partido del Pinatar, par^{tes} de la Manana, bajo ciertos linderos, que compró Lorenzo de Menares, Abuelo de los sup^{tes} P^{tes} Memoria Garza, y P^{tes} Juan Vaso de mar, Señores que fueron de la Villa de Alcañices, y en ella á quienes V. S. M. les haues echo gracia de otros quatro pares de la boca y en otra yndulgencia y otra de que p^{tes} disposicion, de V. S. M. se han reunido solamente dos pares á los herederos de Juan Gomez, Cochere